

COVID-19: Al aplicar los requisitos de esta o cualquier otra Política o Norma, hágalo en conjunto con los requerimientos de trabajo seguro y distancia social descritos por sus Autoridades gubernamentales y de salud.

Para obtener más información sobre el programa Anglo American de apoyo a la comunidad por el COVID-19, visite nuestro sitio web <http://www.angloamerican.com>

ESTANDAR ABASTECIMIENTO RESPONSABLE PARA LOS PROVEEDORES 2020

Ref: STD.EXT.SUP.012.EN
Effective from 01June 2020



En línea con nuestra ambición de “re-imaginar” la minería para mejorar la vida de las personas”, este Estándar de Abastecimiento Responsable para Proveedores define los requisitos mínimos de sostenibilidad y los principios de trabajo decente requeridos para los proveedores de Anglo American. Dentro de nuestro negocio, el compromiso con el Abastecimiento Responsable prioriza la toma de decisiones éticas al momento de comprar bienes y contratar servicios.

ESPERAMOS QUE TODOS LOS PROVEEDORES CUMPLAN LAS LEYES VIGENTES Y QUE COMPARTAN NUESTRO COMPROMISO PARA MEJORAR LA VIDA DE LAS PERSONAS, LA SOCIEDAD Y NUESTRO MEDIO AMBIENTE

Como condición para trabajar con nosotros, los proveedores deben cumplir con todas las leyes vigentes, regulaciones de la industria, políticas de Anglo American, requisitos de nuestras operaciones y otras condiciones de suministro.

Este estándar no sustituye ninguno de esos requisitos y está diseñado para entregar una referencia de las expectativas mínimas que tenemos hacia nuestros proveedores. Este estándar cuenta con '5 Pilares':



**PROTEGER LA
SEGURIDAD Y SALUD**



**PROTEGER NUESTRO
MEDIO AMBIENTE**



**RESPECTAR LOS
DERECHOS LABORALES
Y DERECHOS HUMANOS**



**CONTRIBUIR A LA
PROSPERIDAD DE
LAS COMUNIDADES**



**REALIZAR NEGOCIOS
DE MANERA JUSTA Y
CON INTEGRIDAD**

Por qué el Abastecimiento Responsable es importante?

Como negocio, estamos comprometidos con nuestra ambición de ser la compañía minera más valorada para el año 2023.

Este viaje nos obliga a considerar el impacto de nuestras decisiones a través de una amplia gama de partes interesadas, incluidos empleados, comunidades, clientes, socios comerciales y accionistas.

Nuestros proveedores son una parte fundamental en este viaje, ya que nos apoyan para llevar a cabo nuestras prácticas comerciales de manera justa y transparente, mientras trabajamos juntos para promover un trabajo justo y seguro.

Para qué Proveedores esto aplica?

Además de los requisitos legales, el Abastecimiento Responsable aplica a todos los proveedores, en cualquier parte del mundo.

Como proveedor se entienden aquellos que entregan tanto bienes como servicios a Anglo American y sus subsidiarias – esto incluye todos los agentes, socios comerciales, contratistas, consultores y otros tipos de intermediarios.

Que se incluye en este Estándar?

Este Estándar hace referencia a varias Políticas de la Compañía, como nuestro Código de Conducta, así como convenciones externas y mejores prácticas, incluidas recomendaciones sobre las mejores prácticas de varias convenciones de Derechos Humanos, incluidos los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, los Principios Voluntarios.

Podemos trabajar juntos?

Anglo American se compromete a apoyar a los proveedores para mejorar su comprensión y capacidad para implementar los requisitos del Abastecimiento Responsable. Continuamos invirtiendo en programas de capacitación que apoyen a los proveedores en aumentar el conocimiento de los problemas relacionados con la sostenibilidad y la gestión del riesgo.

ORIENTACION PARA LA IMPLEMENTACION

Los proveedores deben adoptar prácticas de Abastecimiento Responsable dentro de su organización y apoyar la implementación en sus cadenas de suministro, incluidos

agentes, socios comerciales, intermediarios, contratistas y proveedores.

Se alienta a los proveedores a adoptar un Sistema de Gestión de Abastecimiento Responsable para apoyar la identificación y gestión del riesgo. Los principios de un sistema de gestión incluyen:

- Considerar diferentes tipos de riesgo y evaluar su impacto
- Mantener políticas y procedimientos de trabajo actualizados que gestionen el riesgo
- Realizar capacitación a sus empleados y socios comerciales
- Monitorear y mejorar continuamente las actividades
- Mantener registros y otra documentación requerida
- Tratar de manera justa las quejas y denuncias

INFRACCIONES A ESTE ESTANDAR

Una violación se refiere a un incumplimiento grave de un requisito legal o de Abastecimiento Responsable. Para evitar dudas, las infracciones pueden incluir, entre otras:

- Actos u omisiones intencionales o negligentes que resultan en lesiones graves o la muerte,
- Incumplimiento deliberado de los requisitos legales o los requisitos de la operación de Anglo American,
- Negativa a remediar y contener efectos ambientales adversos,
- El uso de trabajo infantil, trabajo forzado y otras formas de esclavitud moderna,
- Discriminación o abuso de los derechos humanos,
- Horas de trabajo excesivas, descuentos salariales ilegales y falta de pago del salario mínimo o beneficios legales,
- Negativa a implementar medidas acordadas para los impactos y el desarrollo de la comunidad,
- Soborno, lavado de dinero o financiamiento del terrorismo.

En caso de incumplimiento, requerimos que un proveedor:

- 1) Informe inmediatamente a Anglo American
- 2) Desarrolle un plan de corrección
- 3) Proporcione retroalimentación y evidencia periódica sobre los pasos que se están realizando para resolver cualquier incumplimiento
- 4) Tome medidas para evitar que se repita

EN RESUMEN: REQUERIMIENTOS DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE *

4 ETAPAS PARA LOS PROVEEDORES



1 COMPROMETERSE CON PRACTICAS DE NEGOCIOS RESPONSABLES

Todos los proveedores de nuestro negocio deben cumplir con las leyes pertinentes y comprometerse con los requisitos de Abastecimiento Responsable de Anglo American como condición previa para el suministro. Estos requisitos también están contenidos en nuestras cláusulas de contrato y cláusulas de orden de compra.



2 COMPLETAR UNA AUTO EVALUACION

Los proveedores deben completar un cuestionario de autoevaluación (SAQ), incluida la actualización de la información proporcionada. El cuestionario de auto evaluación generalmente se requiere durante el registro del proveedor, la calificación, las actualizaciones de datos del proveedor y los eventos de licitación.



3 PROPORCIONAR PRUEBAS EN AUDITORÍAS DE TERCEROS

Se puede solicitar a los proveedores que proporcionen evidencia de evaluaciones de Abastecimiento Responsable previamente realizadas, o se les puede solicitar que realicen una nueva evaluación de terceros.



4 GESTIONE SU RIESGO

Donde se haya identificado un riesgo de Abastecimiento Responsable, incluidas las infracciones de este Estándar, los proveedores deben informar a Anglo American, desarrollar planes de medidas correctivas con plazos realistas para abordarlos y proporcionar comentarios sobre el progreso.

NUESTRO COMPROMISO CON LA COLABORACIÓN EN LA INDUSTRIA Y EL RECONOCIMIENTO MUTUO:

Por favor envíe pruebas por correo electrónico al representante de Supply Chain en caso de que haya hecho lo siguiente en los últimos 36 meses:

- Respuesta de la encuesta de auto evaluación,
- Realizó cualquier certificación o acreditación de terceros en sus instalaciones, como ISO 26001 o SA8000,
- Cuestionarios o evaluaciones de sustentabilidad y abastecimiento ético realizado para otro cliente.

Nuestro objetivo es reducir el esfuerzo requerido a los proveedores de nuestra industria mediante el intercambio de datos de Abastecimiento Responsable.

SE INCLUYEN LOS REQUISITOS DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE...



Durante el proceso de registro como proveedor:

- Acepte las políticas y requisitos de la compañía, incluido el Abastecimiento Responsable y el compromiso de combatir la esclavitud moderna
- Se realizarán controles relacionados con lavado de dinero, sobornos, corrupción y antecedentes legales.



Durante los procesos de licitación:

- Se pueden requerir encuesta de auto evaluación y otra información como parte de una Solicitud de información (RFI) o Solicitud de cotización (RFQ)
- Se realizarán controles relacionados con lavado de dinero, impuestos, sobornos, corrupción y antecedentes legales.



Como parte de nuestra relación contractual:

- En los contratos de servicios y suministro y en las cláusulas de las órdenes compra
- Peticiones rutinarias de información

* Para obtener más información, consulte las Preguntas frecuentes sobre abastecimiento responsable o póngase en contacto con un representante de la cadena de suministro de Anglo American.

Los proveedores deben proteger la seguridad y la salud de sus trabajadores:

1.1. Trabajamos juntos para mantener la seguridad y salud de los trabajadores

- 1.1.1. Los proveedores se esforzarán por eliminar las muertes, las lesiones relacionadas con el trabajo y el deterioro de la salud del personal.
- 1.1.2. Las tasas de lesiones e incidentes se medirán y utilizarán como base para mejorar el rendimiento.
- 1.1.3. Se deben tomar las medidas necesarias para aprender de incidentes de seguridad y evitar que vuelvan a ocurrir.
- 1.1.4. Alentamos a los proveedores a mantenerse al tanto de incidentes de seguridad de otros proveedores e incluir prácticas que reduzcan el daño al personal.

1.2. Cumplir con toda la legislación vigente, reglamentaciones, estatutos y directivas de mejores prácticas

- 1.2.1. Se espera que los proveedores mantengan toda la documentación relacionada con la seguridad y la salud - incluidos permisos, licencias y otros registros como lo exige la ley.
- 1.2.2. Donde corresponda, se alienta a los proveedores a que adopten las últimas versiones de la certificación relacionada con la seguridad de terceros (por ejemplo, OSHA 18001/ISO45001).
- 1.2.3. Los proveedores deben salvaguardar el mal uso y distribución de información de salud de sus trabajadores que pueda identificar a los individuos afectados.

1.3. Mantener un enfoque de tolerancia cero al comportamiento inseguro

- 1.3.1. Los líderes y gerentes deben rendir cuenta por la seguridad de sus empleados.
- 1.3.2. Los proveedores deben mantener una política libre de alcohol y drogas.

1.4. Llevar a cabo evaluaciones de riesgo y administrar riesgos de seguridad

- 1.4.1. Los proveedores deberán evaluar y gestionar los riesgos de seguridad operacional. Según corresponda, se deben implementar procedimientos escritos, instrucciones de trabajo y controles apropiados para abordar los riesgos.
- 1.4.2. Cuando exista una mayor probabilidad de exposición ocupacional, los empleados deben someterse a exámenes médicos confidenciales para controlar cualquier riesgo potencial de exposición (por ejemplo, ruido, peligros de inhalación, polvo y vibraciones excesivas).
- 1.4.3. Los proveedores deberán mantener un alto nivel de preparación de su personal para emergencias de seguridad o salud, incluido el riesgo de incendio.
- 1.4.4. Los empleados de los proveedores deberán tener acceso a instalaciones médicas de emergencia.
- 1.4.5. Cuando corresponda, las instalaciones para la preparación y almacenamiento de alimentos deben cumplir con los reglamentos sanitarios y legales.

1.5. Asegúrese de que los empleados estén capacitados y tengan equipos de protección

- 1.5.1. Los trabajadores deben recibir entrenamiento regular en salud y seguridad. Tal entrenamiento se repetirá para los trabajadores nuevos o reasignados. Los detalles de la capacitación provista deben registrarse como prueba de capacitación.
- 1.5.2. El equipo de protección personal (EPP) apropiado debe estar disponible para el tipo de operación realizada y disponible sin costo para el empleado.

1.6. Ofrecer acceso sin restricciones al agua y a Instalaciones sanitarias

- 1.6.1. Los empleados deben tener acceso sin restricción al agua potable.
- 1.6.2. Los empleados tendrán acceso irrestricto a baños limpios con adecuada separación de género.
- 1.6.3. Cuando corresponda, las instalaciones para la preparación y el almacenamiento de los alimentos deben ser higiénicos y cumplir con los requisitos legales.

1.7. Administrar enfermedades infecciosas

- 1.7.1. En los casos en que las enfermedades infecciosas sean frecuentes, los proveedores deben tener una política clara para abordarlas en el lugar de trabajo.
- 1.7.2. Los proveedores deben tener una estrategia de prevención y tratamiento vinculada a los programas de atención para las personas con enfermedades infecciosas.
- 1.7.3. Si se proporcionan programas de tratamiento, estos se deben basar en los principios de pruebas voluntarias, al tiempo que se garantiza la confidencialidad del paciente.

1.8. Contribuir al rendimiento de seguridad e innovación de Anglo American

- 1.8.1. Todos los proveedores que realicen trabajos en nombre de Anglo American deben cumplir con todos los requisitos de seguridad y salud aplicables (incluida la legislación local, las políticas y estándares técnicos relevantes de Anglo American y cualquier otro requisito solicitado por la operación).
- 1.8.2. El incumplimiento de este estándar u otra forma de no cumplimiento podría resultar en una revisión del acuerdo con el proveedor. Se alienta a los proveedores a plantear y aclarar las expectativas de seguridad y salud antes de cualquier adjudicación de un contrato.
- 1.8.3. Se alienta a los proveedores a identificar oportunidades para mejorar el desempeño de seguridad de Anglo American, mediante el intercambio de mejores prácticas y observaciones.
- 1.8.4. Los proveedores notificarán a Anglo American los incidentes relacionados con la seguridad de los equipos o servicios prestados a otros clientes y las acciones preventivas tomadas.

1.9. Los alojamientos de sus trabajadores (donde se proporcione) cumple con los requisitos del código de salud y de incendios.

- 1.9.1. Todos los alojamientos brindados deben cumplir con los requisitos legales, ser limpios, seguros y cumplir con las necesidades básicas del personal.
- 1.9.2. Los dormitorios deben cumplir con todas las reglamentaciones contra incendios y tener detectores de humo apropiados, alarmas sonoras y medios adecuados para extinguir el fuego.

Los Proveedores deben proteger el medio ambiente:

2.1. Cumplir con todas las leyes, reglamentos, estatutos y lineamientos vigentes, esforzándose en lograr las mejores prácticas

- 2.1.1. Se espera que los proveedores mantengan toda la documentación relacionada con la reglamentación medioambiental, incluidos los permisos, licencias, certificados de emisión, certificados de eliminación segura y otros registros según lo exige la ley.
- 2.1.2. Cuando corresponda, se insta a los proveedores a adoptar las últimas versiones de los sistemas de certificación de gestión ambiental responsable de terceros (por ejemplo, biodiversidad, ISO 14001, ISO 50001).
- 2.1.3. Dependiendo de la naturaleza de los bienes o servicios provistos por el proveedor, es un requisito para los proveedores la divulgación o contar con una certificación referente a las emisiones de gases de efecto invernadero, emisiones de gases, eficiencia energética y gestión de residuos.
- 2.1.4. El incumplimiento de este estándar u otra forma de no cumplimiento podría resultar en una revisión del acuerdo con el proveedor. Se alienta a los proveedores a plantear y aclarar las expectativas relacionadas con el medio ambiente antes de cualquier adjudicación de un contrato.
- 2.1.5. Se les podrá solicitar antecedentes adicionales relacionados con su desempeño medio ambiental.

2.2. Llevar a cabo evaluaciones de riesgo y gestionar riesgos ambientales

- 2.2.1. Los proveedores deberán evaluar y gestionar los riesgos relacionados con el medio ambiente, con procedimientos escritos e instrucciones de trabajo.
- 2.2.2. Los productos químicos y materiales peligrosos siempre se deben manipular de manera segura y ser desechados de manera adecuada.
- 2.2.3. Deben existir procedimientos para gestionar la prevención y la contención de derrames y otras posibles descargas accidentales.
- 2.2.4. Los proveedores deberán mantener un alto nivel de preparación para emergencias para

manejar cualquier potencial emergencia ambiental.

2.3. Uso el agua de manera responsable. Reduzca sus emisiones y basura

- 2.3.1. El uso del agua debe ser monitoreado. Donde sea posible, se implementarán oportunidades para reducir el uso.
- 2.3.2. Se alienta a que se adopten medidas destinadas a mejorar la gestión de los residuos, reducir la energía, limitar la emisión de gases de efecto invernadero y otras emisiones al aire, el monitoreo de aguas residuales y otras descargas.
- 2.3.3. Los proveedores deben esforzarse por eliminar los empaques innecesarios y en lo posible su reutilización.
- 2.3.4. Se alienta a los proveedores a reciclar o reutilizar los subproductos de manera segura y considerar los principios de 'economía circular' que podrían beneficiar las operaciones de Anglo American.

2.4. Cumplir con los requisitos de la operación de Anglo American

- 2.4.1. Los proveedores que realicen trabajos o suministren directamente a sitios de Anglo American deben cumplir con todos los requisitos ambientales específicos del sitio.
- 2.4.2. Los contratistas que trabajen en obras deberán obtener la aprobación escrita necesaria en caso de que la actividad provoque perturbaciones en el terreno o biodiversidad, por ejemplo, tala de árboles, etc.
- 2.4.3. Los contratistas basados en el sitio se asegurarán de que todos los materiales y químicos traídos al sitio deberán contar con Hojas de Datos de Seguridad de Materiales actualizadas, estar en contenedores originales etiquetados y tener el cuidado apropiado durante el manejo de estos materiales.
- 2.4.4. Empresas proveedores que trabajen dentro de las operaciones de Anglo American deben garantizar que todos los productos químicos ingresados a la operación, y cualquier residuo generado a través de sus actividades, se separen, almacenen y eliminen adecuadamente de acuerdo con los requisitos legales.



Los proveedores respetarán todos los derechos laborales y humanos a través de su cadena de valor, incluidos, como mínimo, los expresados en la Carta Internacional de Derechos Humanos y la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo:

3.1. Trabajar en concordancia con los principios rectores de la ONU sobre empresas y derechos humanos

- 3.1.1. Desarrollar una política que se comprometa con los derechos humanos.
- 3.1.2. Tomar medidas para prevenir, mitigar y remediar las infracciones asociadas con las actividades comerciales, alentando a sus proveedores a hacer lo mismo.
- 3.1.3. Proporcionar o permitir el acceso a un mecanismo de reclamo, incluido **YourVoice** de Anglo American.

3.2. No utilizar el trabajo infantil

- 3.2.1. La edad de sus trabajadores debe el máximo entre a) La permitida por su legislación nacional b) Lo convenido en convención internacional del trabajo (ILO) c) Para el trabajo liviano 15 años y para trabajos con riesgo 18 años.
- 3.2.2. Se implementarán prácticas para prohibir el reclutamiento de trabajo infantil.
- 3.2.3. En los territorios donde se permite el "trabajo ligero" para los trabajadores jóvenes, los empleadores deben asegurarse de que dicho trabajo no sea económicamente explotador ni perjudicial para su bienestar físico, mental, espiritual o moral, desarrollo social o educación y capacitación.

3.3. Combatir todas las formas de esclavitud moderna, incluido trata de personas, trabajos forzados, en régimen de servidumbre y trabajo involuntario de presidiarios.

- 3.3.1. El proveedor debe asegurar la existencia de mecanismos adecuados para evaluar e identificar riesgos asociados a la esclavitud moderna y trata de personas.
- 3.3.2. Prácticas adecuadas deben implementarse para prohibir la trata de personas al momento de reclutar a sus empleados.
- 3.3.3. Documentos de identificación o de viaje de sus empleados no podrán ser retenidos.
- 3.3.4. Se alienta a los proveedores a aumentar la visibilidad y crear conciencia sobre la esclavitud moderna y el riesgo de la trata de personas con otros socios comerciales.
- 3.3.5. Ningún empleado, incluidos los empleados de los subcontratistas de los proveedores, pagará el derecho a trabajar, es decir, pagos directos al proveedor o tarifas de contratación.
- 3.3.6. No se requerirá que ningún empleado potencial entregue ningún "depósito" u otro valor reembolsable a un reclutador o representante del proveedor. Los proveedores no descontarán ni retendrán ninguna porción del salario para depósitos de seguridad.

3.4. Oponerse al trato injusto o inhumano de sus empleados, incluidas todas las formas de intimidación y acoso

- 3.4.1. Los proveedores deben adoptar un enfoque de **TOLERANCIA CERO** para todas las formas de tratamiento inhumano dentro del lugar de trabajo (o eventos relacionados con el trabajo, viajes, funciones y procesos de reclutamiento). Esto incluye actos de intimidación, acoso y/o victimización ya sea física, verbal o no verbal, incluidas conductas no presenciales a través de mensajes de texto, correo electrónico y redes sociales (ciberacoso).
- 3.4.2. Los empleadores deberían crear políticas y aplicar programas para aumentar la sensibilización sobre los derechos de los trabajadores, incluido el trato aceptable hacia sus empleados.

3.5. Permitir libertad de asociación

- 3.5.1. Se respetará el derecho de los trabajadores a negociar en forma colectiva, afiliarse a sindicatos u otras organizaciones similares.
- 3.5.2. Los proveedores deben asegurarse de que no haya ninguna sanción para los empleados que deseen participar en foros que permitan la negociación colectiva.

3.6. Mantener horas de trabajo que cumplan con los requisitos legales y operar turnos de menos de 12 horas

- 3.6.1. El horario de trabajo será el más bajo de las directrices de la OIT o la legislación nacional. En la ausencia de directrices escritas por su gobierno, la cantidad máxima de horas semanales será de 40 horas por semana, excluyendo las horas extras.
- 3.6.2. Las horas de trabajo, incluidas las horas extras, no excederán las 12 horas en cada período de 24 horas, a menos que el respectivo Ministerio de Gobierno proporcione una directiva por escrito.
- 3.6.3. Se proporcionará un mínimo de 24 horas consecutivas de descanso en cada período de 7 días excepto para los casos donde se cuente con la aprobación de la entidad que regula las condiciones de trabajo de su país.

3.7. Demostrar que las horas extraordinarias son voluntarias, dentro de los límites legales y debidamente compensadas

- 3.7.1. Las horas extras nunca deberán ser excesivas, no reguladas y continuarán siendo voluntarias. Se puede solicitar evidencia de que las horas extras fueron voluntarias.
- 3.7.2. Las horas extras se compensarán siempre con la tarifa establecida por la legislación.

3.8. Mantener términos justos y legales de empleo

- 3.8.1. Todos los términos de empleo, incluidos, entre otros, los salarios y los beneficios deberán cumplir como mínimo los requisitos legales.
- 3.8.2. Todos los empleados recibirán una copia de su contrato de trabajo en un lenguaje que entiendan.

3.9. No permitir descuentos salariales no autorizados o ilegales

- 3.9.1. No se tolerarán los descuentos en los salarios, ya sea como medida disciplinaria o como medida no permitida por la legislación nacional.
- 3.9.2. A todos los empleados se les entregarán las liquidaciones, antes del pago, que contienen los detalles de la remuneración y los descuentos (según corresponda).
- 3.9.3. Cuando se otorgan préstamos a los empleados, éstos deben hacerse de acuerdo con las prácticas de préstamo responsables y las leyes vigentes. Estos préstamos no pueden aumentar el riesgo de esclavitud moderna.

3.10. Eliminar el empleo irregular

- 3.10.1. Se proporcionará empleo regular a sus empleados. Los proveedores eliminarán el uso continuado de contratos fijos o a corto plazo, o mecanismos que eviten el otorgamiento de beneficios legalmente exigidos a los trabajadores.
- 3.10.2. Todos los períodos de prueba para los nuevos empleados deben ser coherentes con los requisitos legales.

3.11. Eliminar la discriminación ilegal e injusta

- 3.11.1. Se eliminarán todas las formas de discriminación ilegal o injusta. Esto incluye la discriminación en la contratación, compensación, acceso a la formación, promoción, despido o jubilación por motivos de raza, clase social, nacionalidad, religión, edad, discapacidad, sexo, estado civil, orientación sexual, afiliación sindical o política, o sobre la base de un estado real o percibido de VIH/SIDA u otras enfermedades infecciosas

3.12. Promover un lugar de trabajo inclusivo

- 3.12.1. Se alienta a los empleadores a promover la diversidad en el lugar de trabajo, esforzándose por crear un entorno en el que se respete a las personas.



Los proveedores contribuirán con nuestro objetivo de ayudar a la prosperidad de las comunidades. Para este fin, los proveedores deberán:

4.1. Respetar los derechos de las comunidades y de los individuos

- 4.1.1. Respetar los derechos humanos de las comunidades, incluyendo sus tradiciones, costumbres y herencia cultural y tratar a las comunidades con respeto.
- 4.1.2. Procurar evitar, minimizar, mitigar y remediar los posibles impactos negativos y los riesgos derivados de sus actividades.

La mejora social y económica que apoya a las prosperidad de las comunidades toma muchas formas, que incluyen:

- Identificar oportunidades para el reclutamiento de la comunidad de acogida, en particular la reserva de trabajo para los trabajadores locales.
- Transferencia de habilidades críticas a las comunidades de acogida.
- En consulta con Anglo American, llevar a cabo procesos de adquisición transparentes e inclusivos que aumenten la participación de los proveedores de la comunidad de acogida.
- En consulta con Anglo American, invertir en proyectos sociales e iniciativas de desarrollo de beneficios comunitarios.
- En consulta con Anglo American, identificar y trabajar en colaboración en iniciativas que mejoren el bienestar de la comunidad de acogida.

4.2. Cumpla con todos los requisitos de gestión del desempeño social específicos de la operación

- 4.2.1. Participe en el proceso de gestión de quejas e incidentes según los procedimientos y requisitos de la operación.
- 4.2.2. Participe en actividades de participación comunitaria según los procedimientos y requisitos de la operación.
- 4.2.3. Maximice el empleo local, las adquisiciones locales e inclusivas y las oportunidades de capacitación local según los procedimientos y requisitos de la operación.
- 4.2.4. Participe y coordine iniciativas de desarrollo socioeconómico según los procedimientos y requisitos de la operación.
- 4.2.5. Absténgase de hacer compromisos con las partes interesadas externas y de la comunidad en nombre de la operación a menos que se permita específicamente según los procedimientos y requisitos de la operación.

4.3. Prestación de servicios relacionados con la seguridad

- 4.3.1. Para los proveedores de servicios relacionados con la seguridad de las operaciones de Anglo American, incluso cuando los contratistas tienen sus propias disposiciones de seguridad, éstas deberán cumplir con la ley local y con los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos. Además se coordinarán con el Plan de Administración de Seguridad de la operación.



Los proveedores deben realizar negocios con la mayor integridad y actuar siempre de manera adecuada, justa y legal:

5.1. Oponerse a los sobornos

- 5.1.1. Los proveedores no darán ni aceptarán sobornos, reintegros o pagos de intermediación, ni permitirán que otros lo hagan en su nombre.

5.2. No ofrecer regalos, entretenimiento ni hospitalidad a Anglo American

- 5.2.1. Los proveedores, sus empleados y contratistas no deben ofrecer artículos al personal de Anglo American que puedan percibirse como un medio para obtener una ventaja injusta. Esto incluye, entre otros, ofertas de regalos, entretenimiento y hospitalidad o actos similares.

5.3. No participe en prácticas comerciales desleales

- 5.3.1. Los proveedores no realizarán ninguna práctica que implique corrupción, prácticas comerciales contrarias a la competencia o cualquier acto que pueda ser percibido como abuso o manipulación del mercado

5.4. Gestione conflictos de intereses

- 5.4.1. Los proveedores deben gestionar adecuadamente los conflictos de interés reales o percibidos al trabajar con Anglo American. Los posibles conflictos de interés deben declararse antes de cualquier trato con el personal de Anglo American.
- 5.4.2. Los proveedores deben ser conscientes del riesgo de asociación con "personas políticamente expuestas" (PEP) y declararlas en todas sus relaciones con Anglo American.

5.5. Mantener la seguridad de la información

- 5.5.1. Los proveedores deben protegerse contra el uso indebido, la pérdida, el robo, el abuso, el acceso no autorizado o la eliminación de información, activos y propiedades de Anglo American o de terceros, informando de inmediato cualquier incidente y colaborando con Anglo American en una posible investigación y resolución.
- 5.5.2. Los proveedores deberán cumplir con toda la legislación de privacidad aplicable.
 - Los proveedores nunca deben usar los datos de Anglo American para ningún otro propósito que no sea el acordado con Anglo American.
 - Los proveedores pueden estar obligados a proporcionar garantías y pruebas (según sea necesario) de que se cumplen los requisitos contractuales y legales relacionados con la privacidad de los datos.

5.6. Cumplir con las leyes antilavado de dinero, las leyes de financiación antiterrorista, las regulaciones fiscales y comerciales

- 5.6.1. Los proveedores deben cumplir con todas las leyes aplicables relacionadas con la prevención del lavado de dinero y la lucha contra el terrorismo.
- 5.6.2. Los proveedores deben cumplir con todas las leyes fiscales y comerciales aplicables (incluidas las sanciones económicas y las leyes de importación y exportación).

5.7. Fomentar la "denuncia de irregularidades" y denunciar el comportamiento poco ético

- 5.7.1. Se espera que los proveedores sean transparentes y responsables en sus negocios. Con ese fin, alentamos encarecidamente la adopción de canales confidenciales de "denuncia de irregularidades" para plantear inquietudes.
- 5.7.2. Los procesos de denuncia de irregularidades deben garantizar que no haya sanción a las personas que plantean inquietudes de buena fe.
- 5.7.3. Cualquier persona puede utilizar el canal de denuncias 'YourVoice' para denunciar cualquier posible violación de esta Norma, otro comportamiento sospechoso, ilegal o poco ético.

COMO USAR 'YOURVOICE'

Todos los proveedores, incluidos sus empleados, socios comerciales u otros, pueden utilizar el canal de denuncia 'YourVoice' administrada de forma independiente para informar cualquier incumplimiento potencial o real de esta Norma, requisitos legales o comportamientos inapropiados exhibidos por el personal de Anglo American o De Beers Group.

Para obtener más información sobre YourVoice, visite: www.yourvoice.angloamerican.com

o www.yourvoice.debeersgroup.com

o comuníquese con YourVoice a uno de los siguientes números de línea directa:

Australia:	1300 894 021
Botswana:	0800 7861 035
Brasil:	0800 892 0491
Canadá:	1 855 303 7713
Chile:	800 914 059
China:	400 120 0372
Perú:	1 7009765
Singapur:	800 492 2387
Sudáfrica:	087 232 5426
Reino Unido:	0800 068 8792

Para obtener todos los detalles de contacto de todos los países, visite el sitio web.

INFORMACION DE REFERENCIA

Además de varias políticas globales y estándares técnicos de Anglo American, los siguientes han guiado el desarrollo de este estándar y se puede acceder a través de nuestro sitio web global:

- Política de integridad de negocios de Anglo American
- Código de conducta de Anglo American
- Requisitos de gestión de contratistas de Anglo American
- Política de privacidad de datos de Anglo American
- Política de Derechos Humanos de Anglo American
- Política SHE (Seguridad, Salud y Medio Ambiente) de Anglo American
- Política "Social Way" y Social Way Toolkit" de Anglo American
- Plan de Minería Sustentable de Anglo American
- Principios de Buenas Prácticas del Grupo De Beers (BPP)
- Acta 2018 de esclavitud moderna de Australia
- Ley de Transparencia en Cadenas de Suministro de California
- Iniciativa del comercio ético (ETI)
- Consejo Internacional de Minería y Metales: Marco para el Desarrollo Sostenible
- Estándares Laborales Básicos de la Organización Internacional del Trabajo
- Organización Internacional de Estándares 9001 / ISO 9001 (Gestión de Calidad), 14001 / ISO 14001 (Gestión Medioambiental) y 26000 / ISO 26000 (Responsabilidad Social)
- Administración de la Salud y Seguridad Ocupacional - incluido OHSAS 18001 e ISO 45001
- Norma de Responsabilidad Social 8000 (SA8000)
- Acta de Esclavitud Moderna del Reino Unido de 2015
- Pacto Mundial de las Naciones Unidas
- Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos (ONU)
- Declaración universal de Derechos Humanos
- Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas
- Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos



Anglo American

20 Carlton House Terrace,
London,
SW1Y 5AN,
United Kingdom

www.angloamerican.com

Email: RS@angloamerican.com

Encuentrenos en Facebook y Twitter
[@AngloAmerican](https://twitter.com/AngloAmerican)

